

LISTA DE PERITOS DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

ACUERDOS PCSJA21-11854 Y PCSJA21-11862

Fecha de generación martes, 30 de agosto de 2022

NO ADMITIDOS

NUMERO DE RADICADO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AREA	PROFESIÓN Y/O ESPECIALIDAD	CAUSAL DE NO ADMISIÓN
2	CC	9264212	ALVARADO POLO DAGOBERTO		ESPECIALISTA EN FINANZAS	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL QUE ACREDITEN EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 11854 DE 2021
5	CC	4516309	IBARRA GUEVARA DIEGO MAURICIO		ESPECIALISTA EN FINANZAS	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854.
5	CC	4516309	IBARRA GUEVARA DIEGO MAURICIO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO INDUSTRIAL	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. LA MATRÍCULA PROFESIONAL FUE EXPEDIDA EL 07/09/2018 Y LA EXPERIENCIA DEL PERFIL DE INGENIERO, ES COMPUTADA "(...) A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL O DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL, RESPECTIVAMENTE. (...)", CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 842 DE 2003.
5	CC	4516309	IBARRA GUEVARA DIEGO MAURICIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854
6	CC	77096335	USTARIS GULLO RAFAEL MIGUEL	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O CONTRATACIÓN ESTATAL

6	CC	77096335	USTARIS GULLO RAFAEL MIGUEL	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO APORTÓ CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854
6	CC	77096335	USTARIS GULLO RAFAEL MIGUEL	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO APORTÓ CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854
8	CC	3348833	CASTILLO TABORDA GABRIEL ANGEL		AVALUADOR PROFESIONAL	POR CUANTO NO ALLEGO CERTIFICADO QUE ACREDITE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE EL CUADRO APORTADO REFIERE UNA RELACIÓN DE PROCESOS QUE NO PERMITE COMPROBAR SU EXPERIENCIA
8	CC	3348833	CASTILLO TABORDA GABRIEL ANGEL	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	POR CUANTO NO ALLEGO CERTIFICADO QUE ACREDITE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE EL CUADRO APORTADO REFIERE UNA RELACIÓN DE PROCESOS QUE NO PERMITE COMPROBAR SU EXPERIENCIA
8	CC	3348833	CASTILLO TABORDA GABRIEL ANGEL	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	POR CUANTO NO ALLEGO CERTIFICADO QUE ACREDITE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE EL CUADRO APORTADO REFIERE UNA RELACIÓN DE PROCESOS QUE NO PERMITE COMPROBAR SU EXPERIENCIA.
13	CC	53036634	CASTRO RUBIO CLAUDIA CAROLINA		SALUD - SEGURIDAD SOCIAL - SGSSS	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
13	CC	53036634	CASTRO RUBIO CLAUDIA CAROLINA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
13	CC	53036634	CASTRO RUBIO CLAUDIA CAROLINA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO
14	CC	7712595	POLANIA VASQUEZ SAIN DUVAN		REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA AUTO CERTIFICACIÓN ALLEGADA, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

14	CC	7712595	POLANIA VASQUEZ SAIN DUVAN	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONTADOR PÚBLICO, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA AUTO CERTIFICACIÓN ALLEGADA, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
14	CC	7712595	POLANIA VASQUEZ SAIN DUVAN	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
15	CC	52317148	HENAO CHAVES DIANA XIMENA		COSTOS Y PRESUPUESTOS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
19	CC	7210066	MARTINEZ MARTINEZ JOSE OTONIEL		ALTAS FINANZAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD DE "ESPECIALISTA EN FINANZAS", ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
23	CC	80351707	MACIAS AVENDAÑO JUAN MANUEL		AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1
31	CC	86073596	CALAMBAS SARMIENTO LUIS CARLOS		TECNICO PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "TECNICO PERITO AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
34	CC	1082968981	ROMERO OVIEDO OSCAR JAVIER		CONOCIMIENTOS EN DERECHO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
61	CC	80075725	CASTRO SEPULVEDA CARLOS JAVIER		TRADUCTOR E INTERPRETE	EL OFICIO DE TRADUCTOR/INTÉRPRETE HACE PARTE DE LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA REGULADOS POR EL ACUERDO PSAA15-10448 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015; RAZÓN POR LA CUAL NO HACE PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA PERITOS DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REGULADA POR EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
61	CC	80075725	CASTRO SEPULVEDA CARLOS JAVIER	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

62	CC	8647084	BARRENECHE DONADO ALBERTO JOSE	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
67	CC	52285090	CRUZ MORENO MARISELA		REVISORIA FISCAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA (REVISORÍA FISCAL), ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS APORTADOS NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
67	CC	52285090	CRUZ MORENO MARISELA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA (ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO), ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS APORTADOS NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
67	CC	52285090	CRUZ MORENO MARISELA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA (PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES), ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS APORTADOS NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
68	CC	16684306	BOLÍVAR BLANCO GERMÁN AUGUSTO		GERENCIA Y GESTIÓN	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS (GERENCIA Y GESTIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
68	CC	16684306	BOLÍVAR BLANCO GERMÁN AUGUSTO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO FINANCIERO	NO ACREDITÓ TÍTULO DE INGENIERO FINANCIERO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS (INGENIERO FINANCIERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
68	CC	16684306	BOLÍVAR BLANCO GERMÁN AUGUSTO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO INDUSTRIAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS (INGENIERO INDUSTRIAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
79	CC	80422771	BUHELLI AGUIRRE JULIAN FERNANDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL	NO ACREDITÓ TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL
79	CC	80422771	BUHELLI AGUIRRE JULIAN FERNANDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y PETRÓLEOS	NO ACREDITÓ TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y PETRÓLEOS

84	CC	51942084	ARTEAGA JAIMES RUTH STELLA		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "PERITO AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
86	CC	1100966212	ARIZA RUBIANO PEDRO ALEJANDRO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
86	CC	1100966212	ARIZA RUBIANO PEDRO ALEJANDRO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
92	CC	87062692	MAFLA MARTINEZ DAVID ALONSO		DERECHO URBANÍSTICO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD DE "DERECHO URBANÍSTICO", ACLARANDO QUE, POR UNA PARTE, LA EXPERIENCIA SE COMPUTA DESDE LA FECHA DEL TÍTULO DE ABOGADO Y, POR LA OTRA, LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO AVALUADOR, POR LO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
98	CC	16264345	DOMÍNGUEZ GIL RODRIGO		PERITO INGENIERO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "PERITO INGENIERO AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
100	CC	36750320	MORALES MONTERO SONIA PATRICIA		CULTIVOS AGRÍCOLAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS (CULTIVOS AGRÍCOLAS), ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
100	CC	36750320	MORALES MONTERO SONIA PATRICIA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÓNOMO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS (INGENIERO AGRÓNOMO), ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
103	CC	13012622	ARTEAGA JÁCOME JULIO CÉSAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

103	CC	13012622	ARTEAGA JÁCOME JULIO CÉSAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
103	CC	13012622	ARTEAGA JÁCOME JULIO CÉSAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y PETRÓLEOS	NO ACREDITÓ TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y PETRÓLEOS. LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
103	CC	13012622	ARTEAGA JÁCOME JULIO CÉSAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO Y EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
103	CC	13012622	ARTEAGA JÁCOME JULIO CÉSAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	NO ACREDITÓ TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO. LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
104	CC	42885688	BOTERO GARRIDO DORIS REGINA		GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y AVALÚOS	NO ACREDITÓ TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
104	CC	42885688	BOTERO GARRIDO DORIS REGINA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO ACREDITÓ TÍTULOS DE ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	BACTERIÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	CIRUJANO PLÁSTICO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	DERMATÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	EPIDEMIÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ESPECIALISTA EN CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ESPECIALISTA EN VALORACIÓN EN DAÑO CORPORAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	FONOAUDIÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	GINECÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	HEMATÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	MÉDICO GENERAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	OFTALMÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ONCÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ORTOPEDISTA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	OTORRINO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	PEDIATRA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	PSIQUIATRA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

122	NIT	9010120018	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS MEDICO	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	RADIÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS MÉDICOS" NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
126	CC	80540460	GARCIA CASTRO JUAN ALEXANDER		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	POR CUANTO NO ACREDITO EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA RESOLUCIÓN ALLEGADA, REFIERE EL RETIRO DEL SERVICIO EN LA POLICÍA NACIONAL, DOCUMENTO QUE NO REPLAZA EL EXIGIDO PARA COMPROBAR SU EXPERIENCIA EN EL OFICIO POSTULADO.
126	CC	80540460	GARCIA CASTRO JUAN ALEXANDER	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	POR CUANTO NO ACREDITO EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA RESOLUCIÓN ALLEGADA, REFIERE EL RETIRO DEL SERVICIO EN LA POLICÍA NACIONAL, DOCUMENTO QUE NO REPLAZA EL EXIGIDO PARA COMPROBAR SU EXPERIENCIA EN EL OFICIO POSTULADO.
133	CC	8303680	GUTIERREZ MAYA GUSTAVO DE JESUS		AVALUOS Y PERITAZGOS	POR CUANTO NO ACREDITO EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE EL INFORME ALLEGADO POR EL ASPIRANTE, NO ES DOCUMENTO IDÓNEO QUE PERMITA COMPROBAR SU EXPERIENCIA EN EL OFICIO POSTULADO, ASÍ MISMO LA LICENCIA ALLEGADA COMO AUXILIAR DE JUSTICIA, NO REPLAZA LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA EN EL PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
141	CC	79650530	TROMPA DEL RIO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO		AUDITORIAS FINANCIERAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR PARTE LAS H.H. CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ, REFIERE UN TIEMPO INFERIOR AL SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE TENERLA EN CUENTA.
147	CC	91219319	GÜIZA GÓMEZ WILSON ERNESTO		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
155	CC	55159051	BRAVO ARTUNDUAGA OLGA LUCIA	OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

155	CC	55159051	BRAVO ARTUNDUAGA OLGA LUCIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO EXPERTO EN LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
156	CC	63336339	PRIETO PEREZ CLARA INES	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ADEMÁS DE NO ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADA CON IMPUESTOS
157	CC	80190478	CHAVES FONSECA DAVID LEONARDO		ACTUARIA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR SEGUROS DEL ESTADO REFIERE UN TIEMPO INFERIOR AL EXIGIDO. ASI MISMO NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE NO SE EVIDENCIA LA CLASE DE EXPERTICIA REALIZADA ADEMÁS QUE DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
159	CC	80818916	DIAZ DIAZ CARLOS ANDRES		ACCIDENTES DE TRANSITO, GERENCIA DE EMPRESAS DE TR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIEREN AL CARGO DE ABOGADO, MAS NO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR INSCRITA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
166	CC	13958728	LEON MONCADA FABIO JHONY		AMBIENTAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIERE UN TIEMPO INFERIOR AL EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
169	CC	18513788	QUINTERO ORTIZ NEFTALI	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ALLEGO CARTA DE COMPROMISO CONFORME AL ARTICULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
180	CC	79165545	BALLESTEROS LOPEZ FREDY LEONARDO		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
185	CC	39772358	RAVELO CRISTIANO ANA		PENAL Y CRIMINOLOGIA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DIFERENTES, CON EL OFICIO A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

193	CC	19200953	ESPINOSA NIÑO JAIME RAFAEL		ESTRUCTURAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE INGENIERÍA, CERTIFICA LA VIGENCIA DE LA PROFESIÓN, LUEGO SE REQUIERE ES ACREDITAR ES LA EXPERIENCIA CON EL OFICIO A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
194	CC	3052298388	BALLESTEROS CUARTAS BEATRIZ EUGENIA		PERITO AVALUADOR BIENES INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
200	CC	84030432	OÑATE SUAREZ ALEX BENJAMIN		FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIERE ACTIVIDADES DIFERENTES, CON EL OFICIO A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
201	CC	71789564	RUIZ MÚNERA JUAN FELIPE		TECNICO EN AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
201	CC	71789564	RUIZ MÚNERA JUAN FELIPE	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. ASI MISMO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIEREN AL CARGO DE ABOGADO, MAS NO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR INSCRITA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
208	CC	71270727	FLOREZ POSADA UGO RICARDO		VALUADOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR EL RAA, REFIERE ES LA INSCRIPCIÓN COMO PERITO AVALUADOR Y NO EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OFICIO A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
208	CC	71270727	FLOREZ POSADA UGO RICARDO	TECNICO EN AVALUOS	TODAS LAS CATEGORIAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR EL RAA, REFIERE ES LA INSCRIPCIÓN COMO PERITO AVALUADOR Y NO EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OFICIO A DESARROLLAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

216	CC	1026556812	ARGOTY PAEZ ROSEVY		MAESTRÍA EN ORDENAMIENTO URBANO REGIONAL	DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS SOPORTADOS, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN EL ACUERDO DE CONVOCATORIA.
216	CC	1026556812	ARGOTY PAEZ ROSEVY	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS SOPORTADOS, NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN EL ACUERDO DE CONVOCATORIA.
217	CC	1032442844	TORO SALDAÑA JOSE MIGUEL		DERECHO COMERCIAL	EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS PERITOS EL ACUERDO PCSJA21-11854 NO INCLUYE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO COMERCIAL. NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES SOBRE ESTA ESPECIALIDAD ESPECÍFICA
226	CC	5200492	CHAVES DE LOS RIOS EDUARDO ERASMO		AVALUOS	EL ASPIRANTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN QUE NO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
226	CC	5200492	CHAVES DE LOS RIOS EDUARDO ERASMO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÓNOMO	ESE A REQUERIMIENTO REALIZADO SOLAMENTE SE ENVIÓ CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES LABORALES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
228	CC	7421620	GARCIA JARABA LUIS FERNANDO		PROMOTOR Y LIQUIDADOR, TECN. GESTIÓN PROP. HORIZON	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REQUIRIÓ Y NO SE DIÓ RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL TÉRMINO PREVISTO.
228	CC	7421620	GARCIA JARABA LUIS FERNANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REQUIRIÓ Y NO SE DIÓ RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL TÉRMINO PREVISTO.
228	CC	7421620	GARCIA JARABA LUIS FERNANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO ASESOR EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REQUIRIÓ Y NO SE DIÓ RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL TÉRMINO PREVISTO.
230	CC	4345426	BEDOYA LEDESMA ANCIZAR DE JESUS		MEDIO AMBIENTE	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS RELACIONADOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, AL CUAL SE ADJUNTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL INFERIOR A LOS CINCO (5) AÑOS REQUERIDOS.
230	CC	4345426	BEDOYA LEDESMA ANCIZAR DE JESUS	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS RELACIONADOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, AL CUAL SE ADJUNTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL INFERIOR A LOS CINCO (5) AÑOS REQUERIDOS.
230	CC	4345426	BEDOYA LEDESMA ANCIZAR DE JESUS	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS RELACIONADOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

230	CC	4345426	BEDOYA LEDESMA ANCIZAR DE JESUS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS RELACIONADOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, AL CUAL SE ADJUNTÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL INFERIOR A LOS CINCO (5) AÑOS REQUERIDOS.
235	CC	45543031	OROZCO SAN MARTIN MARISEL		ESPECIALISTA EN FINANZAS	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
235	CC	45543031	OROZCO SAN MARTIN MARISEL	OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
239	CC	9068673	OROZCO FONTALVO PEDRO ADAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CATASTRAL	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN EL CONOCIMIENTO EN ESTA ÁREA
239	CC	9068673	OROZCO FONTALVO PEDRO ADAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN EL CONOCIMIENTO EN ESTA ÁREA
239	CC	9068673	OROZCO FONTALVO PEDRO ADAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO SANITARIO	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN EL CONOCIMIENTO EN ESTA ÁREA
240	CC	45531547	MARTINEZ PIMIENTA YESSIKA		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
241	CC	1026266772	TONETTI GONZALEZ AIDA CATIANA		DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	E CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO CUENTA CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
241	CC	1026266772	TONETTI GONZALEZ AIDA CATIANA	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	E CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO CUENTA CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
241	CC	1026266772	TONETTI GONZALEZ AIDA CATIANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	E CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO CUENTA CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

241	CC	1026266772	TONETTI GONZALEZ AIDA CATIANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	SE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO CUENTA CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
251	CC	70878867	DEL RIO OSPINA EDWAR ALEXIS		ESPECIALISTA EN VALORACION INMOBILIARIA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
251	CC	70878867	DEL RIO OSPINA EDWAR ALEXIS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
253	CC	20381294	VILLEGAS CONTRERAS MAR LUZ		AVALUADOR DE BIENES URBANOS Y RURALES, INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
254	CC	30395081	BETANCURT SUÁREZ LUZ ADRIANA		GERENCIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	ESTA ESPECIALIDAD NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN LAS ÁREAS DETERMINADAS EN EL ACUERDO PCSJA21-11854
255	CC	75094575	ALVAREZ CANDAMIL JUAN PABLO		CONTROL INTERNO Y FISCAL	No acreditó el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
256	CC	55302506	ORTEGA MORENO MORENO		DERECHO ADMINISTRATIVO	EL ASPIRANTE NO ACREDITA CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN SOBRE EXPERIENCIA RELACIONADA COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

263	CC	10527597	ARCOS CAICEDO HECTOR MARINO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CATASTRAL	EL ASPIRANTE NO ACREDITA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
263	CC	10527597	ARCOS CAICEDO HECTOR MARINO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	EL ASPIRANTE NO ACREDITA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
267	CC	26671877	DAVID GARCIA MILENA ISABEL		ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
270	CC	15725864	ALMANZA CASTILLO JOSE JULIAN		GERENCIA FINANCIERA	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
279	CC	39755849	PEREZ RODRIGUEZ MARTHA LUCIA		LABORISTA	EL ASPIRANTE NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD SELECCIONADA.
280	CC	52395538	ROJAS MARIA DEL PILAR		INSOLVENCIA EMPRESARIAL	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
281	CC	32297909	MORALES BURITICA LEIDY JOHANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	LA ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE FECHA DE TERMINACIÓN DE MATERIAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE GRADUÓ EN EL AÑO 2019, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL NO SE CUMPLIRÍA CON EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, SIN EMBARGO, NO FUE CONTESTADO.

284	CC	91231556	BERMUDEZ SANTOS RAFAEL		LITIGANTE	EL ASPIRANTE DEBE ESPECIFICAR LA PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD A LA QUE ASPIRA, CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EL ASPIRANTE INFORMA QUE ASPIRA A LA ESPECIALIDAD DE DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO Y MINERO, SIN ADJUNTAR CERTIFICACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE.
287	CC	52422669	CERVANTES HERNANDEZ ERICA		TECNICO PERITO AVALUADOR	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
295	CC	71621067	TORO ESCOBAR BERNARDO ADOLFO		AVALUADOR CATEGORIAS 4,6,11,12 Y13	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO. 11854. 22/02/22 EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SE RECIBE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA.
307	CC	1050951405	CARDONA TAPIAS ANGELICA DEL SOCORRO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN. EN ALTAS FINANZAS	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE COMO ESPECIALISTA EN ALTAS FINANZAS.
308	CC	1002201871	ARBOLEDA YANES ANGELA CATALINA	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE NO ACREDITA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO Y LA IDONEIDAD REQUERIDOS.
313	CC	80053493	BORRERO GUZMÁN LEONARDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO ASESOR EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN ESTA ESPECIALIDAD.
313	CC	80053493	BORRERO GUZMÁN LEONARDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

313	CC	80053493	BORRERO GUZMÁN LEONARDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MARCAS Y PATENTES	EL ASPIRANTE NO REMITE CERTIFICACIONES SOBRE ESTA PROFESIÓN.
315	CC	22565471	TAPIERO RODRIGUEZ NINI JOHANNA		ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	LA ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN, SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA CERTIFICADA NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO Y FALTA RELACIÓN CON LA ESPECIALIDAD QUE ASPIRA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
315	CC	22565471	TAPIERO RODRIGUEZ NINI JOHANNA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	LA ASPIRANTE CUMPLE CON LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN, SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA CERTIFICADA NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO Y FALTA RELACIÓN CON LA ESPECIALIDAD QUE ASPIRA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
321	CC	1037572170	MONTOYA MESA ISABEL CRISTINA		INTERVENCIONES PSICOSOCIALES	EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
321	CC	1037572170	MONTOYA MESA ISABEL CRISTINA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	PSICÓLOGO	EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
325	CC	73167432	TOVIO GRACIA JUANCARLOS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA, DE IGUAL FORMA, NO ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
326	CC	71789345	MUÑOZ MONTOYA CARLOS ANDRES		SEGURIDAD SOCIAL	EL ASPIRANTE NO ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

327	CC	6766012	MORENO NIÑO PEDRO NELSON		PERITO-AVALUADOR 11 CATEGORIAS	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
327	CC	6766012	MORENO NIÑO PEDRO NELSON	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
330	CC	19586619	VIZCAINO RODRIGUEZ VICTOR GUILLERMO		TECNICO EN AVALUO	EL ASPIRANTE CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS COMO TÉCNICO, SIN EMBARGO, LA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA, NO SE IDENTIFICAN LOS TIEMPOS DE SERVICIOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, NO DETERMINA LOS TIEMPO DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA MISMA, PARA DETERMINAR EL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, SIN EMBARGO, NO SE OBTUVO RESPUESTA DEL ASPIRANTE.
339	CC	32888825	BELTRAN OROZCO VERONICA PATRICIA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS, LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
339	CC	32888825	BELTRAN OROZCO VERONICA PATRICIA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS, LA ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
340	CC	1047464264	DE POMBO ANGULO JESUS JOSE	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	DE CONFORMIDAD CON LAS CERTIFICACIONES LABORALES APORTADAS, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
340	CC	1047464264	DE POMBO ANGULO JESUS JOSE	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	DE CONFORMIDAD CON LAS CERTIFICACIONES LABORALES APORTADAS, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

341	CC	73077462	DE POMBO BETTIN JOSE IGNACIO		PERITO AVALUADOR	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los <i>avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen</i> ", por tal razón no es posible su registro.
347	CC	98669033	SALAZAR LOPERA FABIO ALBERTO		PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHO DE LAS NUEVAS TECN	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
349	CC	65741255	NUÑEZ ARANDA LUCERO NUÑEZ ARANDA		AVALUO DE MAQUINARIA Y EQUIPO RURAL	DETERMINO SU INSCRIPCION PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
350	CC	9536129	REINA AREVALO EDGAR ALBERTO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	EL ASPIRANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO PERO ADJUNTA DECLARACIÓN DE TRABAJO INDEPENDIENTE, SIN EMBARGO, EL ACUERDO PCSJA21-11854 ESTABLECE COMO REQUISITO CERTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. POR TAL RAZÓN, SE REQUIERE PARA QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN. SE REQUIRIÓ AL ASPIRANTE, SIN EMBARGO, NO SE OBTUVO RESPUESTA.
357	CC	12555204	DIAZ COSTA HUMBERTO ALFONSO		PERITO AVALUADOR PROFESIONAL	DETERMINO SU INSCRIPCION PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
359	CC	52803510	CAÑAVERAL DEL RÍO LILIANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	NO SE ADJUNTÓ

359	CC	52803510	CAÑAVERAL DEL RÍO LILIANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	NO SE ADJUNTÓ
366	CC	13372010	AMAYA MARQUEZ RIGOBERTO		EXPERTO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
366	CC	13372010	AMAYA MARQUEZ RIGOBERTO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
368	CC	71751669	OCAMPO OLARTE JUAN GUILLERMO		MÁSTER BIOÉTICA	NO ALLEGÓ DIPLOMA EN ESTA ESPECIALIDAD EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU MÁSTER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES ADJUNTO TARIJETA PROFESIONAL
374	CC	74244965	CARRERO PACHECO CARLOS ARMANDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE
376	CC	12547650	GUERRERO COTES EMILIO DE JESUS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS

379	CC	19319820	PARRADO GRANADOS FELIX CESAR		DICTÁMENES. AVALÚOS Y CONSTRUCCIÓN	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
380	CC	1065877078	RUIZ BOCANEGRA ANGELA ZULAY	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE ALLEGA DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y ANÁLISIS FORENSE
380	CC	1065877078	RUIZ BOCANEGRA ANGELA ZULAY	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO EXPERTO EN LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	EL ASPIRANTE ALLEGA DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y ANÁLISIS FORENSE
381	CC	41747787	PERDOMO RODRIGUEZ ROSA PATRICIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	NO SE ADJUNTÓ DIPLOMA EN ESTA ESPECIALIDAD
386	CC	16632235	VILLEGAS VICTORIA ALVARO	AVALUADOR	AVALUADOR	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
388	CC	19223136	SUAREZ RAMIREZ TULIO EDUARDO		DICTÁMENES, AVALÚOS. CONSTRUCCIÓN	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

392	CC	37514199	BAEZ MELENDEZ MONICA JULIANA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	LA ASPIRANTE ALLEGÓ CERTIFICACIÓN DE DIPLOMADOS, PERO NO SOBRE UNA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O LA ASPIRANTE ANEXO ÚNICAMENTE DIPLOMA COMO
396	CC	33701980	SANCHEZ FORERO DIANE ESPERANZA		GERENCIA TRIBUTARIA	CONTADOR PÚBLICO. NO ANEXÓ NINGÚN TÍTULO PROFESIONAL EN GERENCIA TRIBUTARIA. EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS
397	CC	51760192	CAMACHO LABRADOR SANDRA		AVALUADORA	EDETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
397	CC	51760192	CAMACHO LABRADOR SANDRA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	EL ASPIRANTE CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA LABORAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 ALLEGÓ LA DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
398	CC	13745474	CABALLERO MARTINEZ JAVIER ALFREDO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO FORESTAL	EL ASPIRANTE ANEXÓ TARIETA PROFESIONAL DE SU GRADO COMO INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL EL ASPIRANTE ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITA SU GRADO PROFESIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. SIN EMBARGO NO ANEXÓ CERTIFICACIÓN DE INGENIERO FORESTAL. NI ESPECIALIDAD EN LA MATERIA. POR LO CUAL, NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO
401	CC	10248455	GOMEZ PATIÑO JOSE NICOLAS		AUXILIAR DE LA JUSTICIA, PERITO AVALUADOR	DE ACUERDO CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1º LOS EVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILAN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 16 73 DE 2013 AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN.

405	CC	13251637	CASTELLANOS RUBIO VALENTIN		AVALUOS / IMPACTO AMBIENTAL	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
408	CC	71689484	AREIZA LONDOÑO JUAN CARLOS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITA SU GRADO PROFESIONAL, COMO CONTADOR PÚBLICO. SIN EMBARGO, NO ADJUNTÓ DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN ASESOR DE IMPUESTOS.
408	CC	71689484	AREIZA LONDOÑO JUAN CARLOS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	EL ASPIRANTE ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITA SU GRADO PROFESIONAL, COMO CONTADOR PÚBLICO. SIN EMBARGO, NO ADJUNTÓ DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN FINANZAS. SU
409	CC	19495681	FRANCO RAMIREZ WILLIAM ALFONSO		AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
414	CC	5932027	RAMOS GAITÁN ANTONIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CALCULISTA ACTUARIAL	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD EN LA QUE LE HICE AL DICTÁMENES.
414	CC	5932027	RAMOS GAITÁN ANTONIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	NO SE ADMITE, POR CUANTO EL ASPIRANTE NO CERTIFICÓ LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS, TAL COMO SE INDICA EN EL ACUERDO. EL CERTIFICADO ALLEGADO POR EL ASPIRANTE NO CONTIENE TIEMPO DE SERVICIO O PLAZO DEL CONTRATO, PRECISANDO CLARAMENTE LA FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO) Y LA FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA MES Y AÑO).

414	CC	5932027	RAMOS GAITÁN ANTONIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	MATEMÁTICO FINANCIERO	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
419	CC	1098722272	BERMUDEZ RINCON SERGIO RAFAEL	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD EN LA QUE LE HICE AL DICTÁMENES.
423	CC	43608408	RAMÍREZ ARIAS CLAUDIA CECILIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	EDETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
434	CC	79710046	SANCHEZ BUSTOS MARCO POLO		PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
434	CC	79710046	SANCHEZ BUSTOS MARCO POLO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

436	CC	921237452	BARAJAS CORDERO ERNESTO		AVALUADOR 11 CATEGORIAS	EDETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
440	CC	41537791	OROZCO ABADIA ROSA		AVALUO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD EN LA QUE LE HICE AL DICTÁMENES.
440	CC	41537791	OROZCO ABADIA ROSA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
442	CC	37943609	SUAREZ GOMEZ LUZ MARINA		DERECHOS HUMANOS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
443	CC	91269243	RIVERA PEREZ ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
444	CC	73144025	GIACOMETTO MARRUGO ALBERTO FERNEY	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO EXPERTO EN LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL

446	CC	12193690	TERRIOS CASTILLO CARLOS HUMBERTO		AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
447	CC	24317062	ARCILA RIVERA LILIANA DEL SOCORRO		PERITO AVALUADOR	EDETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
448	CC	7176333	GÓMEZ NIÑO HELBERTH IVÁN		AGUAS SUBTERRANEAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD EN LA QUE LE HICE AL DICTÁMENES.
448	CC	7176333	GÓMEZ NIÑO HELBERTH IVÁN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD EN LA QUE LE HICE AL DICTÁMENES.
450	CC	13544876	MORENO GONZALEZ JHON FREDY		AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

456	CC	66804166	CORRALES POSSO LADY JOHANNA		AUDITORIA	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
459	CC	1143347292	PEREZ CARO TAWIL ANTONIO		LOGISTICA E INVENTARIO	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
463	CC	94446743	RAMOS IZQUIERDO VICTOR MANUEL		PERITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
465	CC	7368531	DANIELLS HOYOS JOSE DE JESUS		INTERVENTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
465	CC	7368531	DANIELLS HOYOS JOSE DE JESUS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
465	CC	7368531	DANIELLS HOYOS JOSE DE JESUS	ÁREA DE TÉCNICOS	CONSTRUCTOR	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL

465	CC	7368531	DANIELLS HOYOS JOSE DE JESUS	ÁREA DE TÉCNICOS	DELINEANTE DE ARQUITECTURA	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
465	CC	7368531	DANIELLS HOYOS JOSE DE JESUS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
466	CC	12979926	VILLOTA NOGUERA JOSE RICARDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
466	CC	12979926	VILLOTA NOGUERA JOSE RICARDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO EXPERTO EN LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL

468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE TÉCNICOS	CONSTRUCTOR	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
468	CC	19250170	CASTRO CARDENAS VICTOR MANUEL	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	EL ASPIRANTE NO ALLEGÓ DIPLOMA QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 10.1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854, EL CUAL REQUIERE CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD APLICABLE A PERSONAS NATURALES. LOS CONOCIMIENTOS Y LA IDONEIDAD SE ACREDITAN CON COPIA DE LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS, GRADOS O TÍTULOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS, QUE CONFIRMEN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA ASPIRANTE Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O TECNOLÓGICOS, SEGÚN EL
470	CC	39407692	CARVAJAL MARIN INES OBEIDA		AUDITORIA FORENSE	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE
471	CC	71646873	LOPEZ OSORNO ORLANDO DE JESUS		LIQUIDACION DE PENSIONES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA

472	CC	1026580748	GOMEZ PINEDA MARIA FERNANDA		CONTRATACION ESTATAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
472	CC	1026580748	GOMEZ PINEDA MARIA FERNANDA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
477	CC	80373050	MORENO RAMOS LEONARDO ENRIQUE		PATENTES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
479	CC	38240357	GIL BARBOSA EMILGEN		ADMINISTRACION PUBLICA	LA ESPECIALIDAD APORTADA NO HACE PARTE DE LAS ÁREAS REQUERIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO PCSJA21-11862
485	CC	9092287	NAVARRO ZURIQUE WILLIAM FRANCISCO		TÉCNICO EN AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
486	CC	1023878151	TORRES BARRIOS MAIRA ALEJANDRA		GERENCIA FINANCIERA	No acreditó el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10

486	CC	1023878151	TORRES BARRIOS MAIRA ALEJANDRA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN. EN ALTAS FINANZAS	NO SE APORTO SOPORTE DE ESTA ESPECIALIDAD
487	CC	20652141	BARAHONA MARTINEZ ARACELI		AVALUOS RURALES, URBANOS, ESPECIALES, SERVIDUMBRES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN. EN ALTAS FINANZAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTUDIOS
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN IMPUESTOS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA

489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN MERCADEO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTUDIOS
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTUDIOS
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTUDIOS
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MARCAS Y PATENTES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
489	CC	91278508	AMADO CASTAÑEDA JORGE ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MATEMÁTICO FINANCIERO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA

490	CC	79789142	SALAZAR OSUNA ALVARO AUGUSTO		COSTOS Y PRESUPUESTOS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
490	CC	79789142	SALAZAR OSUNA ALVARO AUGUSTO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
490	CC	79789142	SALAZAR OSUNA ALVARO AUGUSTO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
490	CC	79789142	SALAZAR OSUNA ALVARO AUGUSTO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
491	CC	92502253	VERBEL ARROYO SILVINO MANUEL		AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO		ADMINISTRADOR DE BIENES INMUEBLE	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA

497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CALCULISTA ACTUARIAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MATEMÁTICO FINANCIERO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO	ÁREA DE TÉCNICOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO	ÁREA DE TÉCNICOS	EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
497	CC	70565191	SALAZAR MAZO JOSE HORACIO	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
499	CC	2930497	PARDO DE LA OSSA LUIS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA

499	CC	2930497	PARDO DE LA OSSA LUIS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
499	CC	2930497	PARDO DE LA OSSA LUIS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
503	CC	7523103	VANEGAS QUINTIN JORGE ALFONSO		AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
504	CC	71742784	FONSECA ECHEVERRI JORGE EDUARDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
504	CC	71742784	FONSECA ECHEVERRI JORGE EDUARDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA
506	CC	16114883	OSORIO FRANCO IVAN ALONSO		VALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

506	CC	16114883	OSORIO FRANCO IVAN ALONSO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
512	CC	3282681	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
514	CC	91103979	LOPEZ VASQUEZ JORGE ELIECER		GERENCIA TRIBUTARIA Y TECNICO EN AVALAUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
516	CC	19473182	AMEZQUITA AGUILAR ALVARO			NO SE DILIGENCIO NINGUNA ESPECIALIDAD
523	CC	43259688	VASQUEZ TEJADA PAULA ANDREA		AVALUADOR PROFESIONAL	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
531	CC	4826223	REALPE LOZANO FRANCISCO EDGAR		CONSTRUCCION	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, Y NO SE APORTÓ NINGÚN TÍTULO O ACTA DE GRADO.

532	CC	73129883	VEGA LOPEZ LUIS EDUARDO		TECNICO EN AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
538	CC	1093760265	GALVIS RODRIGUEZ YIN ROBERT		TECNICO EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
539	CC	33379715	AVILA MENDOZA LINA MARIA		AVALUADOR DE MUEBLES E INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
545	CC	17306412	ALFONSO CARRERO ORLANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
551	CC	10236720	GRAJALES VASCO CARLOS ARTURO		INVESTIGACIÓN CRIMINAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: "(...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN." POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, Y NO SE APORTÓ NINGÚN TÍTULO O ACTA DE GRADO.

555	CC	52530440	SAMUDIO LÓPEZ LILIANA		ESPECIALISTA EN GESTION TERRITORIAL Y AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER		MG. GERENCIA DE PROYECTOS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE NO SE APORTO DIPLOMA NI ACTA DE GRADO PARA ESTE CASO NO CUMPLE LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTICULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER	ÁREA DE TÉCNICOS	DELINEANTE DE ARQUITECTURA	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER	ÁREA DE TÉCNICOS	DIBUJANTE TÉCNICO	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTICULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.

556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER	ÁREA DE TÉCNICOS	EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTICULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
556	CC	80429429	ORTIZ VELASQUEZ JORGE ELIECER	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTICULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
557	CC	51584812	PULIDO PULIDO MARIA DEL CARMEN		PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE NO SE APORTÓ DIPLOMA NI ACTA DE GRADO O CERTIFICACIÓN RAA PARA ESTE CASO NO CUMPLE LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
560	CC	12110640	CHARRY LARA VICTOR HUGO		AVALUOS COMERCIALES CONFORME AL RAA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
561	CC	1128406482	PERALTA GAVIRIA ESTEBAN		PERITO AVALUADOR PREDIOS URBANOS Y RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

561	CC	1128406482	PERALTA GAVIRIA ESTEBAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CATASTRAL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UN PROGRAMA PROFESIONAL, DEBE APORTAR UN TÍTULO UNIVERSITARIO Y PRESENTO UN TÍTULO DE TÉCNICO.
563	CC	73157932	REYES CAÑATE ERASMO		INGENIERO CIVIL	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE NO SE APORTÓ DIPLOMA NI ACTA DE GRADO PARA ESTE CASO NO CUMPLE LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
566	CC	87714914	ALBÁN HIDALGO HERNÁN		PERITO AVALUADOR EN TODAS LAS CATEGORIAS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
567	CC	1053844501	ARISTIZABAL MORALES MANUELA		CONCILIACION	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE UN DIPLOMADO NO SUPLE PARA ESTE CASO LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.
575	CC	79555870	PERDOMO SOTO JUAN CARLOS		SUSCRIPCION AJUSTE SEGUROS DAÑOS	EL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, EN EL ARTÍCULO 10.1 SEÑALA: (...) LA IDONEIDAD COMPRENDE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA SEGÚN EL ÁREA A LA CUAL SE INSCRIBE EL ASPIRANTE Y EL EJERCICIO HABITUAL DE LA ACTIVIDAD O PROFESIÓN. POR CONSIGUIENTE, SI SE TRATA DE UNA ESPECIALIDAD EL DOCUMENTO IDÓNEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, SERÁ EL TÍTULO DE POSGRADO, DADO QUE NO SE APORTÓ DIPLOMA NI ACTA DE GRADO PARA ESTE CASO NO CUMPLE LA IDONEIDAD PARA EJERCER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EL ÁREA RESPECTIVA.

581	CC	1020712323	SANCHEZ ARIAS OSCAR FLAMINIO		AVALUADOR BIENES URBANOS Y RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
587	CC	17096337	ALFEREZ VARGAS JOSE ANTONIO		ABOGADO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE. ASI MISMO NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE DEBE SER CERTIFICADA POR EL RESPECTIVO DESPACHO, EN RELACION CON LA PROFESIÓN INSCRITA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
590	CC	1022340508	PORRAS SAAVEDRA MONICA ALEXANDRA	AUDITORÍA FORENSE	AUDITORIA FORENSE	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN UN TIEMPO INFERIOR AL EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
593	CC	79269451	MOLINA ALVARADO FRANCISCO		AVALUADOR EN TRECE CATEGORIAS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
596	CC	13249963	BOLIVAR BERNAL GUILLERMO		SANEAMIENTO AMBIENTAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

596	CC	13249963	BOLIVAR BERNAL GUILLERMO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
596	CC	13249963	BOLIVAR BERNAL GUILLERMO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
596	CC	13249963	BOLIVAR BERNAL GUILLERMO	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
598	CC	75003803	RODRIGUEZ NIETO OVIDIO		PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES URBANOS, RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
600	CC	7143672	OLARTE PEREZ JOSE MIGUEL	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE		PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	CONSTRUCTOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (CONSTRUCTOR), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EN OBRAS CIVILES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO AGRÍCOLA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO GANADERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
609	CC	91259196	RANGEL AMORTEGUI JULIO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	LATONERO PINTOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (LATONERO LATONERO PINTOR), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
621	CC	11001041	GUAPACHA PEREZ JADER LUIS		CONTRATACIÓN ESTATAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD INSCRITA.(CONTRATACIÓN ESTATAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
623	CC	9067602	CANTILLO PUERTA JESUS		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
627	CC	72042619	RAMOS BARRIOS JOSÉ DE JESÚS		ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021

632	CC	79396741	ROMERO CUERVO GUSTAVO ANDRÉS		MÉDICO FORENSE	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
634	CC	12911120	QUIÑONES CUERO EDUARDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASPIRANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021, ASI MISMO NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
634	CC	12911120	QUIÑONES CUERO EDUARDO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASPIRANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021, ASI MISMO, NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
637	CC	66871820	PALACIOS OCAMPO SANDRA MILENA		AVALUADORA CERTIFICADA EN LAS 13 CATEGORIAS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
637	CC	66871820	PALACIOS OCAMPO SANDRA MILENA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

640	CC	42132518	AMAYA VELASQUEZ PAOLA ANDREA		ALTA GERENCIA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ALTA GERENCIA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
642	CC	3780590	AGAMEZ VILLARRAGA HELI		SECUESTRE DE INMUEBLE Y VEHICULOS	POR CUANTO LA CONVOCATORIA PARA ESTE CARGO MEDIANTE EL ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD PARA LOS CARGOS DE SECUESTRE, PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, EL CUAL COMO ES DE SU CONOCIMIENTO YA SE ENCUENTRA FINALIZADA Y ES ADELANTADA CADA DOS AÑOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL RESPECTIVO DISTRITO JUDICIAL
642	CC	3780590	AGAMEZ VILLARRAGA HELI	PERITO AVALUADOR DE VEHICULOS E INMUEBLES	SECUESTRE DE INMUEBLE Y VEHICULO	DETERMINO SU INSCRIPCION PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO. ADEMÁS LA CONVOCATORIA PARA LOS CARGOS DE SECUESTRE SE RIGE MEDIANTE EL ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE REGLAMENTA DICHA ACTIVIDAD, EL CUAL COMO ES DE SU CONOCIMIENTO YA SE ENCUENTRA FINALIZADA Y
645	CC	6768622	RODRIGUEZ SIERRA CARLOS IGNACIO	INGENIERO GEOLOGO Y TOPOGRAFO	EVALUADOR RAA 10 CATEORIAS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
646	CC	14875020	VILLALOBOS CASTAÑO LUIS ENRIQUE		LUCRO CESANTE	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

646	CC	14875020	VILLALOBOS CASTAÑO LUIS ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CALCULISTA ACTUARIAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
646	CC	14875020	VILLALOBOS CASTAÑO LUIS ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
646	CC	14875020	VILLALOBOS CASTAÑO LUIS ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
646	CC	14875020	VILLALOBOS CASTAÑO LUIS ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
650	CC	91235238	RODRIGUEZ RAMIREZ RAFAEL		VALORACIÓN DE ACTIVOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

653	CC	7363810	RIAÑO CRISTIANO HENRY		PERITO - AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
653	CC	7363810	RIAÑO CRISTIANO HENRY	PERITO	AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
658	CC	19095959	PATIÑO MAZUERA GILDARDO		FORENSE	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
658	CC	19095959	PATIÑO MAZUERA GILDARDO	ÁREA DE TÉCNICOS	GRAFÓLOGO	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
658	CC	19095959	PATIÑO MAZUERA GILDARDO	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

658	CC	19095959	PATIÑO MAZUERA GILDARDO	ÁREA DE TÉCNICOS	TECNÓLOGO EN CRIMINALISTA	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
661	CC	5899010	LOZANO CIFUENTES JESUS FERNANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
663	CC	13836988	JIMENEZ VANEGAS HECTOR MANUEL		AVALUADOR DE INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
664	CC	93125696	GUTIERREZ CARLOS JAVIER		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y AVALUO INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

667	CC	43515045	AGUDELO VILLEGAS NUBIA ESTELA		TÉCNICO AVALUADOR INMUEBLES URBANOS Y RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
668	CC	43872126	TABORDA PALACIO YENI PAOLA		ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURIDICA Y VALORACION	NO SE ADMITE PARA LA ESPECIALIDAD DE "ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA", POR CUANTO NO SE APORTARON CERTIFICADOS DE ESTUDIO QUE PERMITIERAN VALIDAR LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS CON LA ESPECIALIZACIÓN.
668	CC	43872126	TABORDA PALACIO YENI PAOLA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO SE ADMITE PARA LA ESPECIALIDAD DE "EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
669	CC	70040042	MENESES PANIAGUA HUMBERTO DE JESÙS		PERITO AVALUADOR	NO ACREDITA LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD INSCRITA Y LOS ESTUDIOS RELACIONADOS CORRESPONDEN SOLO A LOS DE PROFESIONAL.

673	NIT	8110127531	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		SISTEMASDETRANS MISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA QUE FUE LA EMPRESA INSCRITA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
674	CC	79653412	DUQUE PRIETO MAXIMILIANO		VALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
675	CC	79844931	VILLARREAL GONZALEZ HOLMER		ESPECIALISTA EN AVALÚOS DE INTANGIBLES Y TANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
675	CC	79844931	VILLARREAL GONZALEZ HOLMER	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CALCULISTA ACTUARIAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (CALCULISTA ACTUARIAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

675	CC	79844931	VILLARREAL GONZALEZ HOLMER	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CRIMINALISTA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (CRIMINALISTA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
675	CC	79844931	VILLARREAL GONZALEZ HOLMER	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MARCAS Y PATENTES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (MARCAS Y PATENTES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
679	CC	1098727176	ARENAS BLANCO BRAYAN ALBERTO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CRIMINALISTA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE, (CRIMINALÍSTICA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021, ADEMÁS DE NO ACREDITAR CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.
679	CC	1098727176	ARENAS BLANCO BRAYAN ALBERTO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021, ADEMÁS DE NO ACREDITAR CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

681	CC	19235885	MALAGON RICARDO		AVALUOS ESPECIALES	CONFORME AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1 DEL ACUERDO 11854-21 LOS AVALUADORES SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013
682	CC	1098800508	CAJICA TRILLOS CLAUDIA ALEJANDRA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	QUÍMICO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
683	CC	88238871	HERNANDEZ PEDRAZA FRANCISCO JULIAN		TECNICO PERITO AVALUADOR	NO ADMITIR POR CUANTO LOS CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN DICHA MATERIA LOS ADQUIRIÓ FORMALMENTE CON LA OBTENCION DEL TITULO DE "TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS", EN MAYO DE 2020, CON LO CUAL NO CUMPLE DICHO REQUISITO.
683	CC	88238871	HERNANDEZ PEDRAZA FRANCISCO JULIAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO INDUSTRIAL	NO ASPIRA A EJERCER COMO PERITO DENTRO DE SU FORMACION PROFESIONAL
684	CC	13742990	JAIMES VILLARREAL DOMENICO AGUSTIN		REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	NO ADMITIR POR FALTA DE LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

685	CC	79284068	PUENTES RODRIGUEZ IVAN JAVIER		TECNICO EN AVALÚOS	LOS AVALUADORES SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ARTICULO 1 ACUERDO 11854-21)
686	CC	0000368838	MONROY RODRIGUEZ MARIO HECTOR		PARITO AVALUADOR CON RAA AVAL 368838	NO CUMPLE. NO ACREDITA FORMACION COMO PERITO AVALUADOR
690	CC	71685818	GARCIA CORREA JUAN CARLOS		PERITO AVALUADOR	EL TITULO COMO "TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE AVALUOS Y LIQUIDACIÓN" FUE OBTENIDO EN AGOSTO DE 2020. NO ACREDITA EXPERIENCIA.
690	CC	71685818	GARCIA CORREA JUAN CARLOS	ABOGADO	DERCHO PRIVADO	NO ACREDITA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER		PERITO AVALUADOR RESOLUCION 556 DE 2014	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MARCAS Y PATENTES	NO ACREDITA EXPERIENCIA
691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	NO ACREDITA FORMACION NI EXPERIENCIA
691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	NO ACREDITA FROMACION NI EXPERIENCIA
691	CC	74241956	SANCHEZ ROBLES ELVER	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	NO ACREDITA FORMACIÓN NI EXPERIENCIA

693	CC	72199101	PALLARES TERAN AHAMET		GERENCIA DE EMPRESAS COMERCIALES	NO ACREDITA FORMACIÓN NI EXPERIENCIA
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS		PERITO AVALUADOR CATEGORIAS RESOLUCION 556 DE 2014	PARA ESTA ACTIVIDAD SE REGIRA EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013.
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN MERCADEO	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MARCAS Y PATENTES	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO SOCIAL

696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO SOCIAL
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	CONSTRUCTOR	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO SOCIAL
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO SOCIAL
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO SOCIAL
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO

696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO
696	NIT	830126579	INVESTISAN CIA SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO NO REGISTRA ESTA ACTIVIDAD EN SU OBJETO
697	CC	98536727	HERNANDEZ BEDOYA DIDIER		TÉCNICO EN AVALÜOS URBANOS - RURALES	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
698	CC	19476288	MUÑOZ SERRANO ALFONSO		DAÑOS, PERJUICIOS, LUCRO CESANTE	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
698	CC	19476288	MUÑOZ SERRANO ALFONSO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)

702	CC	71630926	HERNANDEZ MUÑOZ JESUS ANTONIO		TECNICO AVALUADOR	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
703	CC	16266250	JIMENEZ ROJAS JOSE RENE		AVALÚOS	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
704	CC	9080073	RODRIGUEZ VARGAS FÉLIX ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
705	CC	77176168	VILLERO SANJUAN ALBEIRO MAURICIO		PERITO AVALUADOR	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
708	CC	51778323	PANTOJA MAYA MARÍA CRISTINA		VICTIMOLOGÍA- DELINCUENCIA - CRIMINOLOGÍA	NO ACREDITA FORMACION NI EXPERIENCIA EN EL AREA APLICADA

709	CC	71614169	HERRERA SANCHEZ ARMANDO DE JESUS		TÉCNICO AVALUADOR INMUEBLES URBANOS Y RURALES	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
713	NIT	9002508589	CORPORACION DE LOS PROFESIONALES		PERITOS AVALUADORES URBANOS Y RURALES	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
713	NIT	9002508589	CORPORACION DE LOS PROFESIONALES	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	NO ACREDITA EXPERIENCIA COMO PERSONA JURIDICA
713	NIT	9002508589	CORPORACION DE LOS PROFESIONALES	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	NO ACREDITA EXPERIENCIA COMO PERSONA JURIDICA
713	NIT	9002508589	CORPORACION DE LOS PROFESIONALES	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO ACREDITA EXPERIENCIA COMO PERSONA JURIDICA

715	CC	12619311	MORA CASÍS JORGE JOSE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
716	CC	88203499	GALVIS TORRES RAUL		AVALUADOR Y EN DAÑO EMERGENTE Y LUDCRO CESANTE	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
716	CC	88203499	GALVIS TORRES RAUL	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO ACREDITA EXPERIENCIA
717	CC	19093253	ARGUELLES OCHOA JULIO CESAR		AVALUOS	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
717	CC	19093253	ARGUELLES OCHOA JULIO CESAR	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CATASTRAL	NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA

717	CC	19093253	ARGUELLES OCHOA JULIO CESAR	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA
717	CC	19093253	ARGUELLES OCHOA JULIO CESAR	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO SANITARIO	NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA
718	CC	32678596	MENDOZA NIEBLES DENNYS PATRICIA		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE TH POR C	NO ACREDITA FORMACION
719	CC	7541419	GUTIÉRREZ VÉLEZ JOSÉ MANUEL		ESTUDIO DE TITULOS	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ESTUDIO DE TITULOS
723	CC	4008145	CASTILLO ALVAREZ ANTONIO LUCAS		ESPECIALISTA EN FINANZAS	NO ACREDITA FORMACION EN LA ESPECIALIDAD

724	CC	12980293	ROSERO GARCÍA LUIS CARLOS		EDUCACIÓN SEXUAL	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE ASPIRA
727	CC	72155817	ESCORCIA VALENCIA AUGUSTO	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 (PARAGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21)
729	CC	12133149	SALAS PERDOMO HERNÁN		TÉCNICO EN AVALÚO DE LAS 13 CATEGORÍA SEGÚN LA LEY	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
730	CC	63459347	CASTRO SANCHEZ DORA CECILIA		PERITO AVALUADOR	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21. LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN
733	CC	7517843	ALZATE GUTIERREZ JAIME		PERITO AVALUADOR	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN

734	CC	9060038	ARANGO TOBON CARLOS ARANGO		AVALÚOS DE BIENES URBANOS Y RURALES	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN.
736	CC	26286295	BOHORQUEZ VASQUEZ ADA LUZ		AVALUADOR	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN
738	CC	73184543	CALLE RUIZ OSWAL JOSEPH	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO CUMPLE REQUISITOS
745	CC	73087369	COTTIZ PEREIRA FREDY MILTON	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN
746	CC	1032460195	ARREDONDO RUIZ MARIA ALEJANDRA		PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL	NO ACREDITA LOS CINCO (5) AÑOS MINIMOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

746	CC	1032460195	ARREDONDO RUIZ MARIA ALEJANDRA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	PSICÓLOGO	NO ACREDITA LOS CINCO (5) AÑOS MINIMOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA
747	CC	70045867	RESTREPO MEJÍA FERNANDO JAVIER		TECNICO AVALUADOR INMUEBLES URBANOS Y RURALES	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN.
748	CC	13701629	RODRIGUEZ REYES WILSON LEONARDO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA DE 5 AÑOS EN ESTA AREA
749	CC	37827115	DURAN SANTOS MARIELA	INMUEBLES	AVALUADOR	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN
750	CC	7184264	MORALES RUIZ DAVID LEONARDO		AVALUADOR	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN
752	CC	79584605	MONSALVE RODRIGUEZ JAVIER ORLANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	PARÁGRAFO ART 1 ACUERDO 11854-21- LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN

753	CC	10229225	OLARTE VELEZ FELIPE SAMIR		EXPERTO FINANCIERO	NO ACREDITA XPERIENCIA LABORAL MINIMA REQUEIRDA DE 5 AÑOS COMO EXPERTO FINANCIERO, NI FROMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD
754	CC	80466439	PINZÓN SEGURA LUIS CARLOS		PERITO Y AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
758	CC	6762580	ROJAS GARAVITO LUIS EDUARDO		AVALUADOR	ES ADMINISTRADOR DE EMPRESAS COMO PROFESION Y COMO TECNICO ES AGRIMENSOR - AVALUOS NO ADJUNTA LA CARTA DE COMPROMISO.
760	CC	13465172	GALVIS PARRA JUAN CARLOS		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
760	CC	13465172	GALVIS PARRA JUAN CARLOS	PERITO AVALUADOR	AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

767	CC	1022407722	MENDIETA PEREZ PAOLA ANDREA	ÁREA DE TÉCNICOS	GRAFÓLOGO	APORTA TITULO DE GRAFOLOGO Y APORTA DACTILOSCOPISTA
767	CC	1022407722	MENDIETA PEREZ PAOLA ANDREA	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	APORTA TITULO DE INVESTIGADOR CRIMINAL
769	NIT	8002005825	AZ INGENIERIA SAS		AVALUOS ESPECIALES	NO APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL
770	CC	6750414	MORALES MEDINA LAUREANO		AVALUADOR	APORTA TARJETA PROFESIONAL COMO INGENIERO AGRONOMO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA - ANAV.
771	CC	72217410	GIAMMARIA CERVANTES CARLOS ALBEYS		PERITO AVALUADOR	APORTA DIPLOMA DE INGENIERO INDUSTRIAL Y TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL, TAMBIEN APORTA COMO AVALUADOR Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES
772	CC	1049603361	MORALES RUIZ FABIAN ALEJANDRO		AVALUADOR	NO APORTA REGISTRO COMO AVALUADOR
772	CC	1049603361	MORALES RUIZ FABIAN ALEJANDRO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	SI APORTA ACTA DE GRADO Y TARJETA PROFESIONAL

773	CC	31253481	OCAMPO CASTRILLON PAMELA		QUIMICA ORGANICA	QUIMICA, MAGISTER EN QUIMICA Y AUDITOR INTERNO INTEGRAL ISO 9001, 14001, OHSAS 18001.
775	CC	45543627	ACOSTA LONDOÑO VERONICA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA
775	CC	45543627	ACOSTA LONDOÑO VERONICA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA
775	CC	45543627	ACOSTA LONDOÑO VERONICA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN TRIBUTARIO Y ADUANERO	CUMPLE CON LOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA
778	CC	52113204	VALENCIA CASALLAS OLGA LUCIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONA LES Y ESPECIALIDAD ES	PSICÓLOGO	CUMPLE CON EL REQUISITO DE PROFESION DEL ACUERDO 11854
779	CC	43572827	GOMEZ URIBE YADIRA		AVALUADORA	DETERMINO SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
781	NIT	900335449	ARQUIAVALUOS SAS		AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.

782	CC	15246185	MOSCOTE AMAYA CARLOS		TECNICO EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
782	CC	15246185	MOSCOTE AMAYA CARLOS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS EN OBRAS CIVILES
783	CC	73089658	MANJARRES SEÑA CASTULO ENRIQUE	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

784	CC	12552184	VICENT LOPEZ BUENAVENTURA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	CUMPLE CON LA PROFESION
784	CC	12552184	VICENT LOPEZ BUENAVENTURA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	CUMPLE CON LA CERTIFICACION DE ESTUDIOS
790	CC	17157266	CARRILLO MEDINA JOSUE	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO APORTA TITULO, ACTA DE GRADO

790	CC	17157266	CARRILLO MEDINA JOSUE	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	APORTA TARJETA PROFESIONAL
791	CC	1049612481	NIÑO GONZALEZ ALVARO SEBASTIAN		DERECHO ADMINISTRATIVO	NO APORTA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
794	CC	17951136	FONSECA CARDENAS JESUS ENIO		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

795	CC	13371396	SARMIENTO GÉLVEZ VICENTE		AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS; BIENES INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
795	CC	13371396	SARMIENTO GÉLVEZ VICENTE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ADMINISTRADOR PÚBLICO	APORTA DIPLOMA DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
795	CC	13371396	SARMIENTO GÉLVEZ VICENTE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ECONOMISTA	APORTA DIPLOMA DE ECONOMISTA

795	CC	13371396	SARMIENTO GÉLVEZ VICENTE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
797	CC	6773594	MORENO TORRES OCTAVIO		AVALUADOR	NO APORTA CARTA DE COMPROMISO. SE REQUIRIÓ SIN EMBARGO, NO SE RECIBIÓ RESPUESTA EN EL TÉRMINO PREVISTO
798	CC	65800708	ZABALA CHACÓN YEIMI MILENA		REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO SE AJUSTAN A LA EXPERIENCIA. SE REALIZÓ REQUERIMIENTO, SIN EMBARGO, NO SE RECIBIÓ RESPUESTA EN EL TÉRMINO PREVISTO.

799	CC	12548960	MAESTRE AVILA DAGOBERTO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO APORTA TITULACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
801	CC	43258770	GOMEZ GARCIA LINA MARIA		AUDITORIA	NO APORTA CERTIFICACION COMO AUDITORA
803	NIT	9008179091	SPL SALGADO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

804	CC	24347629	PARRA MARLENY	AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
805	CC	86008949	AGUDELO DUARTE JAVIER MAURICIO	TECNICO PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
806	CC	78107784	ÁLVAREZ CALDERÓN ÁLVARO DANIEL	CONTABLES Y OTROS	DIPLOMA DE CONTADOR PUBLICO 2019

809	CC	60371284	PINZON HERNANDEZ CONSUELO		AVALUADORA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
812	CC	91514456	MOGOLLON ESPEJO JUAN CARLOS		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
813	CC	6756371	MORALES MEDINA JOSE MIGUEL		TRANSPORTE	APORTA TITULO COMO INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS

817	CC	15170502	TORRES CERVERA JOSE DAVID		VÍAS Y TRANSPORTE	APORTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL REGISTRO DEL COPNIA COMO INGENIERO CIVIL
818	NIT	8130027647	LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES LONPA CAPITULO HUILA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	NO ADJUNTA ACTA DE GRADO, NI DIPLOMA, NI CERTIFICACION QUE CORROBORE ESTA INFORMACION
818	NIT	8130027647	LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES LONPA CAPITULO HUILA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CATASTRAL	NO ADJUNTA ACTA DE GRADO, NI DIPLOMA, NI CERTIFICACION QUE CORROBORE ESTA INFORMACION

818	NIT	8130027647	LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES LONPA CAPITULO HUILA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	NO ADJUNTA ACTA DE GRADO, NI DIPLOMA, NI CERTIFICACION QUE CORROBORE ESTA INFORMACION
818	NIT	8130027647	LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES LONPA CAPITULO HUILA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO GEÓGRAFO	NO ADJUNTA ACTA DE GRADO, NI DIPLOMA, NI CERTIFICACION QUE CORROBORE ESTA INFORMACION
820	CC	1099215130	ROJAS SANCHEZ SANDRA MILENA		FINANZAS	APORTA DIPLOMA QUE LA CREDITA ESPECIALISTA EN FINANZAS

824	CC	7463939	TOSCANO SALAS LUIS DAVID	VÍAS Y TRANSPORTE	DIPLOMA COMO AVALUADOR Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIA COMO INGENIERO CIVIL
825	CC	8294581	ALVAREZ MARTINEZ RODRIGO ENRRIQUE	VALUADOR PROFESIONAL	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
827	CC	1073670434	CORTES VASQUEZ YEIMI YASBLEIDY	NO	PERITO EN DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA FORENSE, ESTUDIANTE DE DERECHO

828	NIT	900782325	VALORA METRO CUADRADO S.A.S.	AVALÚOS EN 11 CATEGORÍAS	CUMPLE CON LOS CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD
830	CC	77172335	CASTILLO CARRILLO AMILKAR	AVALUOS URBANOS Y RURALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS	APORTA TITULO DE ARQUITECTURA
831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	GRAFOLOGO, AVALUADOR	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."

831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."
831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."
831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."

831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."
831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ECONOMISTA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."
831	NIT	8100010945	ALIAR S.A	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIAR S.A."

831	NIT	8100010945	ALIA S.A	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO FINANCIERO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIA S.A."
831	NIT	8100010945	ALIA S.A	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ALIA S.A."
832	CC	74338924	SANABRIA ACEVEDO GERARDO ENRIQUE		AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

834	CC	79581118	POVEDA DAZA NIXON RICHARD	ANALISTA FORENSE DE DOCUMENTOS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS APORTADOS NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
836	NIT	901288985	VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S	TECNICO EN AVALUOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "TECNICO EN AVALUOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
837	CC	71938913	PRADO BRANGO JORGE ARCENIO	GRAFOLOGO FORENSE, AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	EFFECTUADA LA CONSULTA EN EL MÓDULO DE AUXILIARES DE LA JUSTICA, SE OBSERVA QUE EL ASPIRANTE (JORGE ARCENIO PRADO BRANGO) FIGURA COMO "EXCLUIDO"; RAZÓN POR LA CUAL, CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, NO PODRÁN INSCRIBIRSE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HUBIEREN INCURRIDO, DENTRO DE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA O A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS, RESPECTIVAMENTE, EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES DE EXCLUSIÓN CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

839	CC	37750971	OLIVEROS TOLOSA YUDY JASMIN	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR		AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALÚOS". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CALCULISTA ACTUARIAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ECONOMISTA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS EN SISTEMAS
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS AGRÍCOLAS.

840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE ABOGADO FUE OBTENIDO EL 21/07/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO
840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE ABOGADO FUE OBTENIDO EL 21/07/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

840	CC	10261403	TAMAYO RIVERA JOSE OSCAR	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21- 11854. EL TÍTULO DE ABOGADO FUE OBTENIDO EL 21/07/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS.
841	CC	9990267	PATIÑO MARIN CARLOS ARTURO		REVISORIA FISCAL	NO APORTÓ CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
841	CC	9990267	PATIÑO MARIN CARLOS ARTURO	ÁREA DE OTROS PROFESIONA LES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	NO APORTÓ CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

842	NIT	900105734	CORPORACIÓN DE PERITAJES Y AVALÚOS DEL CARIBE		VÍAS Y TRANSPORTE	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
842	NIT	900105734	CORPORACIÓN DE PERITAJES Y AVALÚOS DEL CARIBE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
842	NIT	900105734	CORPORACIÓN DE PERITAJES Y AVALÚOS DEL CARIBE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ECONOMISTA	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

844	CC	17647671	GARCIA AMAYA JOSÉ ALBERT		AVALÚOS Y PERITAJES	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
845	CC	1040740210	LONDOÑO RUIZ KIMBERLY STEPHANIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CRIMINALISTA	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE INVESTIGADOR CRIMINAL FUE OBTENIDO EL 24/03/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
845	CC	1040740210	LONDOÑO RUIZ KIMBERLY STEPHANIA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	DACTILOSCOPISTA	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE INVESTIGADOR CRIMINAL FUE OBTENIDO EL 24/03/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

845	CC	1040740210	LONDOÑO RUIZ KIMBERLY STEPHANIA	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE INVESTIGADOR CRIMINAL FUE OBTENIDO EL 24/03/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE ALGUNAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
845	CC	1040740210	LONDOÑO RUIZ KIMBERLY STEPHANIA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ TÍTULO DE PROFESIONAL EN DERECHO JURISPRUDENCIA Y AFINES
846	CC	52343921	RODRÍGUEZ LANCHEROS JENNY CRISTINA		AVALUADORA INMOBILIARIA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADORA INMOBILIARIA". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

848	CC	79791620	CASTRO MONTES JAVIER MAURICIO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
848	CC	79791620	CASTRO MONTES JAVIER MAURICIO	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	NO ACREDITÓ TÍTULO DE INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES
848	CC	79791620	CASTRO MONTES JAVIER MAURICIO	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO AGRIMENSOR

848	CC	79791620	CASTRO MONTES JAVIER MAURICIO	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO TOPÓGRAFO
849	CC	57438741	TELLER FONSECA EDUARD BLADIMIR		AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
850	CC	1020412403	MONTOYA RESTREPO JUAN ESTEBAN		INMUEBLES URBANOS Y RURALES	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES FUE OBTENIDO EL 29/09/2017, ES DECIR, HACE MENOS DE 5 AÑOS. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

851	CC	60375953	ARENAS RUEDA EMELINA		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
851	CC	60375953	ARENAS RUEDA EMELINA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
852	CC	7523441	ALVAREZ LOPEZ ALFREDO		AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOR". LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

854	CC	19241112	USECHE LOZANO LUIS EDUARDO		AVALÚOS INMUEBLES	EFFECTUADA LA CONSULTA EN EL MÓDULO DE AUXILIARES DE LA JUSTICA, SE OBSERVA QUE EL ASPIRANTE (LUIS EDUARDO USECHE LOZANO) FIGURA COMO "EXCLUIDO"; RAZÓN POR LA CUAL, CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, NO PODRÁN INSCRIBIRSE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HUBIEREN INCURRIDO, DENTRO DE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA O A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS, RESPECTIVAMENTE, EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES DE EXCLUSIÓN CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
856	CC	70031050	LONDOÑO ROJAS JUAN GUILLERMO		METALURGICO, FINANCIERO, INDUSTRIAL,	ACREDITÓ TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL, PERO NO ACREDITÓ ESTUDIOS COMO METALÚRGICO
857	NIT	830143070	AUDITING & PROFESSIONAL SERVICES SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO SE ADMITE COMO "EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES" POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

858	NIT	9004805115	ADMINISTRACIÓN LEGAL SAS		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	NO SE ADMITE PARA LA ESPECIALIDAD DE "DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
860	CC	13257902	RIVERA RIVERA JAVIER ANTONIO		PERITO AVALUADOR	NO SE ADMITE POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
860	CC	13257902	RIVERA RIVERA JAVIER ANTONIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN TRIBUTARIO Y ADUANERO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

860	CC	13257902	RIVERA RIVERA JAVIER ANTONIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
861	CC	65796800	OCHOA EDNA CARIME	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS ÁREAS O ESPECIALIDADES INSCRITAS. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
861	CC	65796800	OCHOA EDNA CARIME	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS ÁREAS O ESPECIALIDADES INSCRITAS. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

861	CC	65796800	OCHOA EDNA CARIME	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS ÁREAS O ESPECIALIDADES INSCRITAS. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
861	CC	65796800	OCHOA EDNA CARIME	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS ÁREAS O ESPECIALIDADES INSCRITAS. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
862	NIT	795811181	POVEDA DAZA NIXON RICHARD		PERITO GRAFOLOGIA FORENSE	NO SE ADMITE POR CUANTO, POR UNA PARTE, SU INSCRIPCIÓN COMO PERSONA NATURAL BAJO EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 79581118 YA FUE OBJETO DE EVALUACIÓN Y, POR LA OTRA, REALIZÓ UNA SEGUNDA INSCRIPCIÓN BAJO EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 795811181 QUE NO CORRESPONDE AL DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA; RAZÓN POR LA CUAL, ÚNICAMENTE SE EVALÚA LA POSTULACIÓN QUE ES CONSISTENTE CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

862	NIT	795811181	POVEDA DAZA NIXON RICHARD	ÁREA DE TÉCNICOS	GRAFÓLOGO	NO SE ADMITE POR CUANTO, POR UNA PARTE, SU INSCRIPCIÓN COMO PERSONA NATURAL BAJO EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 79581118 YA FUE OBJETO DE EVALUACIÓN Y, POR LA OTRA, REALIZÓ UNA SEGUNDA INSCRIPCIÓN BAJO EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 795811181 QUE NO CORRESPONDE AL DE SU CÉDULA DE CIUDADANÍA; RAZÓN POR LA CUAL, ÚNICAMENTE SE EVALÚA LA POSTULACIÓN QUE ES CONSISTENTE CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.
863	NIT	9006784172	TRIUNFO LEGAL SAS		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
863	NIT	9006784172	TRIUNFO LEGAL SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES" , POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

864	CC	17044252	PÁEZ VILLAMIL HÉCTOR ISMAEL	AVALÚOS / MEDIO AMBIENTE	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "AVALÚOS / MEDIO AMBIENTE", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
869	CC	43428479	FORONDA PATIÑO BEATRIZ ELENA	AVALUADORA	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "AVALUADORA", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
870	CC	40438738	VERJAN ALMANZA ELIZABETH	PERITO AVALUADORA	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADORA", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

872	CC	41925949	RÍOS OSPINA CLAUDIA PATRICIA		PERITO AVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
873	NIT	900347140	URIBE INVESTIGADORES LTDA		PENAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA AUTO CERTIFICACIÓN ALLEGADA, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
874	NIT	9007870446	MIRALARA CONSULTORES SAS		AUXILIAR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

874	NIT	9007870446	MIRALARA CONSULTORES SAS	AUXILIAR DE LA JUSTICIA	PERITO AVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
875	CC	14195655	ZABALETA BARRETO JORGE ELIECER		SUELOS, ESTRUCTURAS	LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO ACREDITAN 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. LA CARTA DE COMPROMISO NO CUMPLE LA MANIFESTACIÓN QUE, EN CASO DE RESULTAR INCLUIDO EN LA LISTA DE PERITOS DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE COMPROMETE A CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES SOLICITADOS DENTRO DE LOS PROCESOS EN LOS CUALES SEA NOMBRADO COMO PERITO, SALVO LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, CONFORME CON LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ ESTUDIOS COMO ESPECIALISTA EN SUELOS, ESTRUCTURAS.
876	CC	7404405	PASTRANA SALAZAR JOSE DAVID		TOPOGRAFO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

876	CC	7404405	PASTRANA SALAZAR JOSE DAVID	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
877	CC	91516767	RUEDA DURÁN WALTER ALFREDO		BIENES Y INMUEBLES	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO AVALUADOR, POR LO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
877	CC	91516767	RUEDA DURÁN WALTER ALFREDO	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO AVALUADOR, POR LO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

877	CC	91516767	RUEDA DURÁN WALTER ALFREDO	ÁREA DE TÉCNICOS	ESTETICISTA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO AVALUADOR, POR LO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
877	CC	91516767	RUEDA DURÁN WALTER ALFREDO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA Y/O ESPECIALIDAD INSCRITA, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN ACTIVIDADES COMO AVALUADOR, POR LO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. ADICIONALMENTE, SE PRECISA QUE LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
878	CC	41885079	RUALES MARÍA DE JESÚS		AVALUADORA	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "AVALUADORA", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

879	NIT	900889262	LONJA INMOBILIARIA REGIONAL DE LA COSTA CACIQUE UPAR S.A.S	TECNICO EN AVALUOS	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "TECNICO EN AVALUOS", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
879	NIT	9008892623	LONJA INMOBILIARIA REGIONAL DE LA COSTA CACIQUE UPAR S.A.S	TECNICO EN AVALUOS	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "TECNICO EN AVALUOS", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
882	CC	94469973	MANSILLA ALVAREZ MAURICIO	REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE	NO CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DETERMINADO POR EL ART. 10.3 DEL ACUERDO PCSJA21-11854. EL TÍTULO DE CONTADOR FUE OBTENIDO HACE MENOS DE 5 AÑOS.

884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	MÉDICO GENERAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN LA CALIDAD DE LA SALUD	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"

884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO FINANCIERO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"

884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ODONTÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
884	NIT	9002530279	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	PSICÓLOGO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CADA UNA DE LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021, ACLARANDO QUE QUIEN SE INSCRIBIÓ FUE LA PERSONA JURÍDICA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS FORENSES S.A.S"
885	CC	1061726374	FUERTES CHAMORRO ALEJANDRA MILENA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	LA CERTIFICACIÓN APORTADA NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

886	CC	12723932	SANGUINO GUZMAN MIGUEL TOMAS	PERITO AVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
887	NIT	9012334334	DERECHO Y AVALUOS	PERITO AVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
891	CC	79732690	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	TECNICO PROFESIONAL EN AVALUO LEY 1673 DE 2013	NO SE ADMITE POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

891	CC	79732690	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
891	CC	79732690	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
891	CC	79732690	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

891	CC	79732690	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
892	CC	38280352	GONZALEZ NOHORA BEATRIZ		PERITO EVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "PERTO AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
893	CC	72160879	CASTRO VASQUEZ ROBILO JOSE	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO AGRIMENSOR

893	CC	72160879	CASTRO VASQUEZ ROBILO JOSE	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO TOPÓGRAFO
894	CC	77006567	DIAZ RAMIREZ DELMIRO JOSE		TECNICO EN AVALUOS	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "TECNICO EN AVALUOS", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
895	CC	98701828	VARGAS MAZORRA JOSE FERNANDO		AVALUADOR PROFESIONAL	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "AVALUADOR PROFESIONAL", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

896	CC	1160399	RIVERA BARAJAS CARLOS YUBER	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO CIVIL	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO INGENIERO CIVIL
897	CC	7531672	JARAMILLO MEJÍA AURELIO		AVALUADOR	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "AVALUADOR", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
899	CC	52486807	ARDILA BARRETO SANDRA PATRICIA		TECNICO PROFESIONAL EN AVALUOS	NO SE ADMITE PARA LAS ESPECIALIDADES DE "TECNICO PROFESIONAL EN AVALUOS", POR CUANTO LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN, EXCLUSIVAMENTE, POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLEN O LA COMPLEMENTEN, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.

899	CC	52486807	ARDILA BARRETO SANDRA PATRICIA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
899	CC	52486807	ARDILA BARRETO SANDRA PATRICIA	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS Y/O ESPECIALIDADES INSCRITAS, ACLARANDO QUE NO APORTÓ LAS CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021.
899	CC	52486807	ARDILA BARRETO SANDRA PATRICIA	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	NO ACREDITÓ DIPLOMA DE ESTUDIOS COMO EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

901	NIT	9005312522	ALOLEGAL SAS		0	SE REQUIERE QUE EL ASPIRANTE ADJUNTO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LA ESPECIALIDAD
901	NIT	9005312522	ALOLEGAL SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	SE REQUIERE QUE EL ASPIRANTE ADJUNTO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LA ESPECIALIDAD
901	NIT	9005312522	ALOLEGAL SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	SE REQUIERE QUE EL ASPIRANTE ADJUNTO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LA ESPECIALIDAD

902	CC	79365284	SASTOQUE ALFONSO CESAR AUGUSTO	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO ESTA VIGENTE, PERDIÓ VIGENCIA EN 2018
904	CC	797326900	LOPEZ GRUESO ALBERTH YOANY	TECNICO PROFESIONAL EN AVALUOS LEY 1673 DE 2013	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
905	CC	51839199	CASTRO GONZALEZ LUZ AMANDA	AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

907	CC	9093366	MACHADO TUÑON GUSTAVO	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES,	PERITO AVALUADOR DE MUEBLES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
910	CC	17634387	AMADOR MOSQUERA CARLOS EDUARDO		LIQUIDACION DAÑOS MATERIALES	LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO PERMITEN EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO 11854, 5 AÑOS.
912	CC	19327010	DAZA LEMUS ALVARO ENRIQUE		PERITO AVALUADOR	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los <i>avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen</i> ", por tal razón no es posible su registro.

915	CC	79529953	RUIZ RUIZ ROSENDO ELVIDIO	FIRMA ELECTRÓNICA	NO CUMPLE CON EL NUMERO DE AÑOS MÍNIMOS REQUERIDOS DE EXPERIENCIA (5 AÑOS) SEGÚN EL ACUERDO 11854
917	CC	12722042	MAYA CORONADO ALVARO AUGUSTO	TECNICO EN AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
918	CC	5424656	MARQUEZ SARMIENTO JAVIER	AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

919	CC	42897169	TEJADA MARTINEZ GLORIA ELENA		CONTADURIA	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN		AVALUADOR	EL CERTIFICADO COMO AVALUADOR PERDIÓ VIGENCIA
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ

921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	CONSTRUCTOR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	DELINEANTE DE ARQUITECTURA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ

921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	DIBUJANTE TÉCNICO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	EN OBRAS CIVILES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ
921	CC	7472812	ROSALES DURAN CARLOS ENRIQUE ROSALES DURAN	ÁREA DE TÉCNICOS	TOPÓGRAFO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 11854 DE EXPERIENCIA Y LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AVALUADOR EXPIRÓ

922	CC	11331949	GUZMAN ROJAS VICTOR EDUARDO	PRESUP.-AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
924	CC	91010182	DUARTE RUEDA LUIS ALFREDO	AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
925	CC	17638117	GUEVARA TOLEDO ALFONSO	AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al párrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se regirán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.

928	CC	63352718	PEÑALOZA PARADA LUZ MARINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
929	CC	45525702	COTTIZ CESPEDES KATTIA MILENA	TRADUCTOR INTERPRETE	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
930	NIT	9004806525	SERVICIOS JURIDICOSMYM SAS	AVALUOS	EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESTA A NOMBRE DE UNA PERSONA NATURAL DIFERENTE A LA PERSONA JURÍDICA

931	CC	12717549	MONTERO ARIAS PEDRO SEGUNDO	TECNICO EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
932	CC	7473877	LOZANO MONCADA LUIS ALBERTO LOZANO MONCADA	EVALUADOR	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los <i>avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se regirán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen</i> ", por tal razón no es posible su registro.
933	CC	79654767	CANO HERRERA WILSON EFRAIN	ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10

935	CC	79693856	VEGA VELASCO JAIRO RODRIGO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
936	CC	40042688	JIMÉNEZ PARRA SANDRA YALILE	TÉRMINO ESTUDIOS DE ABOGADA ME FALTA UN PREPARATOR	NO CORRESPONDE EL CERTIFICADO PRESENTADO COMO CONTADORA CON LA INSCRIPCIÓN REALIZADA.
937	CC	51597468	DÍAZ PULIDO LUZ MARINA	DERECHO FINANCIERO	NO CORRESPONDE A LOS CERTIFICADOS ANEXADOS

938	CC	37726744	ESPITIA DORIA NAREYA		PERITO AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÍCOLA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÓNOMO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE MINAS	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE PETRÓLEOS	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO INDUSTRIAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO MECÁNICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO METALÚRGICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO QUÍMICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	BACTERIÓLOGO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	MÉDICO GENERAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRADOR PUBLICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	BIÓLOGO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CRIMINALISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	DACTILOSCOPISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ECONOMISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	GEÓLOGO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	PSICÓLOGO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	QUÍMICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	TRABAJADOR SOCIAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	VETERINARIO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ZOOTECNISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	FOTÓGRAFO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	GRAFÓLOGO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	LATONERO PINTOR	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	TECNÓLOGO EN CRIMINALISTA	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA
940	NIT	9014090543	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	NO SE PRESENTO CERTIFICADO QUE ACREDITE EL ÁREA INSCRITA

941	NIT	900477653-1	MARPIM S.A.S	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALUOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
944	CC	43059083	TORRES GUTIERREZ LUZ MARINA	TÉCNICO EN AVALÜOS URBANOS- RURALES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
945	CC	80778788	LOPEZ LOPEZ EDGAR ALFONSO	PERITO AVALUADOR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ACUERDO 11854

946	CC	14208234	GALEANO ARBELÁEZ GERMÁN AUGUSTO		AVALÚOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
948	CC	79152986	URIBE SANCHEZ GERMAN ALBERTO		PERITO EVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
948	CC	79152986	URIBE SANCHEZ GERMAN ALBERTO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

948	CC	79152986	URIBE SANCHEZ GERMAN ALBERTO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	VETERINARIO	NO PRESENTO NINGÚN TITULO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
951	CC	52930439	PALACIOS OVIEDO DIANA		TELECOMUNICACIONES	NO SE PRESENTO NINGÚN CERTIFICADO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
951	CC	52930439	PALACIOS OVIEDO DIANA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO SE PRESENTO NINGÚN CERTIFICADO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

953	CC	1080184540	RAMIREZ CARDOSO YHERALDINE	PERITO AVALUADOR DEL RAA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
955	CC	6743516	MEDINA BERNAL BENJAMÍN	TÉCNICO EN AVALÚOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se regirán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
956	CC	9090712	RODELO ANAYA ALVARO	TECNICO EN AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se regirán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.

959	CC	26176154	ESPITIA DORIA KENNY LUZ	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	CONTADOR PÚBLICO	NO SE PUEDEN VER NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS
959	CC	26176154	ESPITIA DORIA KENNY LUZ	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN TRIBUTARIO Y ADUANERO	NO SE PUEDEN VER NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS
959	CC	26176154	ESPITIA DORIA KENNY LUZ	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	NO SE PUEDEN VER NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS

963	NIT	9002801683	LONJA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FINCA RAIZ Y GESTION PREDIAL		TODO TIPO DE AVALÚOS SEGUN LEY 1673 DE 2013	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los evaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen", por tal razón no es posible su registro.
964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA		PENAL	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO

964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE TÉCNICOS	ADMINISTRACIÓN BANCARIA	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO
964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE TÉCNICOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO
964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE TÉCNICOS	EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO

964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE TÉCNICOS	INVESTIGADOR CRIMINAL	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO
964	CC	63328001	URIBE CALDERON LESBIA ROSA	ÁREA DE TÉCNICOS	PSÍQUICO	NO PRESENTA CERTIFICADOS EN ESTA ÁREA DEL CONOCIMIENTO
966	CC	63276906	ROMERO RODRIGUEZ GLORIA AMPARO		AVALUOS	Determinó su inscripción para la especialidad "Avaluaos" por consiguiente, en aplicación al parágrafo del Artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 "Los <i>avaluadores, valuadores, tasadores y demás términos que se asimilen a estos utilizados en Colombia se registrarán exclusivamente por la ley 1673 de 2013 y aquellas normas que la desarrollan o complementen</i> ", por tal razón no es posible su registro.

967	CC	12114205	MUÑOZ DIAZ DORCEY		ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	No acredito el cumplimiento de los requisitos de experiencia y/o idoneidad establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854, Artículo 10
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÍCOLA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO AGRÓNOMO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE MINAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE PETRÓLEOS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO ELECTRÓNICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO EN VÍAS Y TRANSPORTES	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO FINANCIERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO FORESTAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO GEÓGRAFO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO INDUSTRIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO MECÁNICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO METALÚRGICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO QUÍMICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO SANITARIO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	BACTERIÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	CARDIÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	CIRUJANO PLÁSTICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	DERMATÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ESPECIALISTA EN CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ESPECIALISTA EN VALORACIÓN EN DAÑO CORPORAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	FONOAUDIÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	GINECÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	HEMATÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	HOMEÓPATA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	MÉDICO GENERAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	OFTALMÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ONCÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	OPTÓMETRA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	ORTOPEDISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	OTORRINO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	PEDIATRA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	PSIQUIATRA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	RADIÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE LA SALUD Y AFINES	URÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ADMINISTRADOR PUBLICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	BIÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN IMPUESTOS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO EXPERTO EN LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CRIMINALISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	DACTILOSCOPISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ECONOMISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN BIOLOGÍA MARINA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN. EN ALTAS FINANZAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN ENERGÍA RENOVABLE	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN TERAPIA DE LENGUAJE	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN TERAPIA RESPIRATORIA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN IMPUESTOS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO ASESOR EN MERCADERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	FISIOTERAPEUTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	GENETISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	GEÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MAGISTER EN ECONOMÍA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MATEMÁTICO FINANCIERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ODONTÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	PSICÓLOGO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	QUÍMICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	TRABAJADOR SOCIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	VETERINARIO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ZOOTECNISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	AGRIMENSOR	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	DIBUJANTE TÉCNICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	DISEÑADOR INDUSTRIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN ARTES GRÁFICAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN SISTEMAS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EN TEXTILES	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	ESTETICISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO AGRÍCOLA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO ASESOR EN MERCADERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN COMERCIO BANCARIO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN SEGURIDAD PRIVADA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	FOTÓGRAFO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	LATONERO PINTOR	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	MECÁNICO INDUSTRIAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	ÁREA DE TÉCNICOS	PUBLICISTA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA PROFESIÓN
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y PETRÓLEOS	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD MÉDICA	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD

969	NIT	901409054	ASECOR GRUPO ACO SAS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN TRIBUTARIO Y ADUANERO	NO SE ANEXO CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE ESTA ESPECIALIDAD
973	NIT	9003471408	URIBE INVESTIGADORES LTDA	ÁREA DE TÉCNICOS	PSÍQUICO	NO SE ANEXA CERTIFICADO FRENTE A ESTA PROFESIÓN
976	CC	42132519	AMAYA VELASQUEZ ALEJANDRA MARIA		AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

979	CC	12108510	VASQUEZ ALVARADO EZEQUIEL	EDIFICACIONES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
981	CC	8174803	ANAYA ORTEGA JADIT JOSÉ	INGENIERO AGRÓNOMO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES COMA PERITO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, MAS NO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR INSCRITA (INGENIERO AGRÓNOMO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	TRADUCTOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (TRADUCTOR), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (CONTADOR PÚBLICO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	ÁREA DE TÉCNICOS	DELINEANTE DE ARQUITECTURA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (DELINEANTE DE ARQUITECTURA) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO FINANCIERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO GANADERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN LABORAL ADMINISTRATIVO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
982	CC	6756357	ESCANDON CORTES ALFONSO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

984	CC	80440165	MONTES RAMIREZ JAIME ALONSO		CONTADURIA PUTBLICA	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
987	CC	51812765	PÉREZ DUARTE SONIA LILY		AVALÚOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD INSCRITA, DEBE SER DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
988	CC	1099215697	FONTECHA VILLAMIZAR LEIDY EZPERANZA	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	CONTADOR PÚBLICO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LA ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021

988	CC	1099215697	FONTECHA VILLAMIZAR LEIDY EZPERANZA	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LA ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
988	CC	1099215697	FONTECHA VILLAMIZAR LEIDY EZPERANZA	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LA ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
993	CC	84450806	ROJAS BOGOYA JEISON AUGUSTO		AVALUADOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

997	CC	19342473	HERNADEZ VARGAS JUAN DAVID		AVALUADOR URBANO/RURAL/IN MUEBLES PATRIMONIO	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRAN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
998	CC	79266228	HERRERA URIBIO JUAN MANUEL		N/A	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1000	CC	51941942	GOMEZ BELTRAN MARIA EUGENIA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA REFIEREN UN TIEMPO INFERIOR AL EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021

1003	CC	52423441	BETANCUR ARIAS LUZ ANGELA	PARTIDOR	LIQUIDADOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, REFIERE UN TIEMPO INFERIOR AL EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1009	CC	1010207189	RAMIREZ GOMEZ DABOBERTO ANDRES	MECANICO DENTAL	MECANICO DENTAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1010	CC	51825572	GARZON CIFUENTES MARIA CRISTINA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA O ESTATAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, (ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL), ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIEREN AL CARGO DE ABOGADO, MAS NO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR INSCRITA, DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ART 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1010	CC	51825572	GARZON CIFUENTES MARIA CRISTINA	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS REFIEREN UN TIEMPO INFERIOR, ES DECIR DEL AÑO 2018 A 2021, AL EXIGIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1011	CC	1000331316	DIAZ MONTES VIVIANA SANDRID		TASACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS/AVALÚO S BIENES/LIQUIDA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1011	CC	1000331316	DIAZ MONTES VIVIANA SANDRID	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD MÉDICA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

1011	CC	1000331316	DIAZ MONTES VIVIANA SANDRID	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1, DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1012	CC	19174605	JARAMILLO RAMIREZ CARLOS ARMANDO	DELINEANTE DE ARQUITECTUR A/PERITO AVALUADOR DE BIE	PERITO AVALUADOR DE MUEBLES E INMUEBLES Y AUTOMOTO	NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR. ASI MISMO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE NO ES POSIBLE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN DE PROCESOS ALLEGADOS TODA VEZ QUE EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO 1, DEL ACUERDO 11854 DE 2021, SEÑALA QUE "(...) LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA CON LAS CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS O POR PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES A NOMBRE DEL ASPIRANTE, QUE PERMITA COMPROBAR SU EXISTENCIA (...)", CERTIFICACIONES QUE NO FUERON ALLEGADAS
1015	CC	5589484	TORRES SANCHEZ ALIRIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

1015	CC	5589484	TORRES SANCHEZ ALIRIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1015	CC	5589484	TORRES SANCHEZ ALIRIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1015	CC	5589484	TORRES SANCHEZ ALIRIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021. NO ACREDITÓ CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

1015	CC	5589484	TORRES SANCHEZ ALIRIO	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1017	CC	19382480	DE LA HOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER		AVALUOS/IMPACTO AMBIENTAL	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1020	CC	19167626	RAMIREZ RODRIGUEZ VICTOR ARTURO		BIENES INMUEBLES / PERITO EVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

1021	CC	3158116	PARRA MEDINA ORLANDO		AVALUADOR BIENES INMUEBLES URBANOS/AVALUADOR DAÑOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1021	CC	3158116	PARRA MEDINA ORLANDO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1022	CC	3045253	GOMEZ MORENO GUSTAVO		AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

1022	CC	3045253	GOMEZ MORENO GUSTAVO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1023	CC	79301207	ACOSTA TARAZONA RIGOBERTO		AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1026	CC	1026260294	TORRES CRUZ ANDRES FELIPE	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	PSICÓLOGO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

1027	CC	51760198	OSPINA MARTINEZ MARIA DEL PILAR		AUDITORÍA FORENSE	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1029	CC	19051090	RODRIGUEZ NIÑO ENRIQUE		VÍAS Y TRANSPORTE/SANIT ARIO/CIVIL	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1029	CC	19051090	RODRIGUEZ NIÑO ENRIQUE	ÁREA DE TÉCNICOS	ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021

1031	CC	17069388	BENITEZ ORTIZ LUIS ISAIAS	BIENES INMUEBLES	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL (LA) ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1035	CC	19288485	PARADA FUENTES JOSE MARIA	AVALUADOR BIENES INMUEBLES URBANOS	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1036	CC	7494226	AGUDELO RODRIGUEZ JOSE RODRIGO	PARTIDOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "PARTIDOR", POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD PARA LOS CARGOS DE SECUESTRE, PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, DISPONIENDO ADEMÁS LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA COMO UNA GESTIÓN PROPIA Y DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL RESPECTIVO DISTRITO JUDICIAL. DICHAS LISTAS TENDRÁN VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE ABRÍÓ LA CONVOCATORIA Y PODRÁN SER UTILIZADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS DENTRO DE LA COMPRESIÓN TERRITORIAL DE CADA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, ACTIVIDAD DIFERENTE A LA CONVOCADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LISTAD E PERITOS

1037	CC	19145163	PERDOMO CORREDOR ALVARO HERNAN	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021
1041	CC	1030564064	GIL CASTILLO INGRITH CAROLINA	ÁREA DE TÉCNICOS	GRAFÓLOGO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1045	CC	80401834	CHAVARRO RUBIO WILIAM ARMANDO		TÉCNICO PROFESIONAL EN POLICIA JUDICIAL	NO ACREDITÓ CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.4 DEL ACUERDO 11854 DE 2021

1046	CC	19254877	GARZON RINCON RICARDO ANTONIO		ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN ALTAS FINANZAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE (ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1046	CC	19254877	GARZON RINCON RICARDO ANTONIO	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, (CONTABILIDAD Y FINANZAS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1046	CC	19254877	GARZON RINCON RICARDO ANTONIO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE (EXPERTO FINANCIERO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

1046	CC	19254877	GARZON RINCON RICARDO ANTONIO	ÁREA DE TÉCNICOS	FOTÓGRAFO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE (FOTOGRAFO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL		ESPECIALISTA EN CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ O DISMIN	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN. EN ALTAS FINANZAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	MATEMÁTICO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	COMERCIO EXTERIOR	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO FINANCIERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO GANADERO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1048	NIT	192548771	AVALUOS COMERCIALES CONTINENTAL	ÁREA DE TÉCNICOS	FOTÓGRAFO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL Y NO JURÍDICA EN LOS OFICIOS A DESARROLLAR INSCRITOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1049	CC	41775390	SILVA CHACON NANCY STELLA		AVALUADOR CERTIFICADO/AVAL ÚOS URBANOS/AVALÚOS RURA	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1049	CC	41775390	SILVA CHACON NANCY STELLA	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ARQUITECTO	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ARQUITECTA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1049	CC	41775390	SILVA CHACON NANCY STELLA	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1050	CC	41751846	ROCHA PEÑALOZA LUZ TERESA		ESPECIALISTA EN VALORACIÓN EN DAÑO CORPORAL	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE ACTIVIDADES EN OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (ESPECIALISTA EN VALORACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1052	CC	6755711	ANGEL MUÑOZ DIEGO ALFONSO		AVALUADOR DE INSTALACIONES INDUSTRIALES/AVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1052	CC	6755711	ANGEL MUÑOZ DIEGO ALFONSO	ÁREA DE OTROS PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

1054	CC	80033256	BLANCO GUTIERREZ JOSE SALOMON		AUXILIAR AVALÚOS Y LIQUIDACIÓN/MAES TRÍA DERECHO IN	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1054	CC	80033256	BLANCO GUTIERREZ JOSE SALOMON	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021
1054	CC	80033256	BLANCO GUTIERREZ JOSE SALOMON	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDEN CIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021

1055	NIT	9011550724	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS		AUXILIAR AVALÚOS Y LIQUIDACIÓN/MAESTRÍA DERECHO IN	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1055	NIT	9011550724	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, COMO PERSONA JURÍDICA EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1055	NIT	9011550724	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERITOS	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	PROFESIONAL EN DERECHO, JURISPRUDENCIA Y AFINES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, COMO PERSONA JURÍDICA EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1058	CC	5881126	CAICEDO LOZANO GUSTAVO		AVALUADOR JUDICIAL DE BIENES E INMUEBLES/AVALU ADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1058	CC	5881126	CAICEDO LOZANO GUSTAVO	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1058	CC	5881126	CAICEDO LOZANO GUSTAVO	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS, REFIERE OTRAS ACTIVIDADES, MAS NO EN EL OFICIO A DESARROLLAR INSCRITO RESPECTIVAMENTE (EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1060	NIT	8300876383	COMSOLUCIONES SAS		AVALUADOR/PERITO /PERITO ING. CIVIL//PERITO ELECTRI	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1060	NIT	8300876383	COMSOLUCIONES SAS	ÁREA DE LA INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, REFIERE ACTIVIDADES DIFERENTES AL CARGO A DESARROLLAR INSCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1061	CC	5710951	GOMEZ VELASCO SALVADOR		AVALUADOR/PERITO	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.

1062	CC	80157871	HURTADO LUQUE RODNEY CAMILO		BIENES INMUEBLES/ PERITO EVALUADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUADOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1071	CC	52327639	PEREZ CAMBEROS MAYERLY JANNETH		LIQUIDADOR	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "LIQUIDADOR", POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD PARA LOS CARGOS DE SECUESTRE, PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, DISPONIENDO ADEMÁS LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA COMO UNA GESTIÓN PROPIA Y DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL RESPECTIVO DISTRITO JUDICIAL. DICHAS LISTAS TENDRÁN VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE ABRIÓ LA CONVOCATORIA Y PODRÁN SER UTILIZADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS DENTRO DE LA COMPRESIÓN TERRITORIAL DE CADA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, ACTIVIDAD DIFERENTE A LA CONVOCADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LISTAS DE PERITOS
1072	CC	19314034	SANCHEZ VASQUEZ CESAR AUGUSTO	LIQUIDADOR	SINDICO	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "LIQUIDADOR Y SINDICO", POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD PARA LOS CARGOS DE SECUESTRE, PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, DISPONIENDO ADEMÁS LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA COMO UNA GESTIÓN PROPIA Y DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL RESPECTIVO DISTRITO JUDICIAL. DICHAS LISTAS TENDRÁN VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE ABRIÓ LA CONVOCATORIA Y PODRÁN SER UTILIZADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS DENTRO DE LA COMPRESIÓN TERRITORIAL DE CADA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, ACTIVIDAD DIFERENTE A LA CONVOCADA PARA LA

1073	CC	7531618	OSPINA MORA JAIRO HERNAN		AVALÚOS DE INMUEBLES PATRIMONIO ARQ/VALORACIÓN DE	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
1073	CC	7531618	OSPINA MORA JAIRO HERNAN	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD INSCRITA (ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.
1073	CC	7531618	OSPINA MORA JAIRO HERNAN	ÁREA DE OTROS PROFESIONAL ES Y ESPECIALIDAD ES	EXPERTO AVALUADOR DE INTANGIBLES	POR CUANTO NO ACREDITÓ 5 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE PERITAJE, ACLARANDO QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA, NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDAD INSCRITA (INTANGIBLES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10.3 Y PARÁGRAFO 1 DEL ACUERDO 11854 DE 2021.

1073	CC	7531618	OSPINA MORA JAIRO HERNAN	ÁREA DE TÉCNICOS	EXPERTO EN IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	DETERMINÓ SU INSCRIPCIÓN PARA LA ESPECIALIDAD "AVALUAOS" POR CONSIGUIENTE, EN APLICACIÓN AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO PCSJA21-11854 DE 2021 "LOS AVALUADORES, VALUADORES, TASADORES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE ASIMILEN A ESTOS UTILIZADOS EN COLOMBIA SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY 1673 DE 2013 Y AQUELLAS NORMAS QUE LA DESARROLLAN O COMPLEMENTEN", POR TAL RAZÓN NO ES POSIBLE SU REGISTRO.
------	----	---------	-----------------------------	---------------------	--	---